

FE DE ERRATAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/021/2019**

**"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN (300,000 CARTAS Y RÓTULOS DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL)"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas del día 12 (doce) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), haciéndose constar la siguiente Fe de Erratas al dictamen de fallo de la licitación pública local sin concurrencia del comité LPLSCC/REPSS/021/2019 **"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN (300,000 CARTAS Y RÓTULOS DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL)"**.

Donde dice:

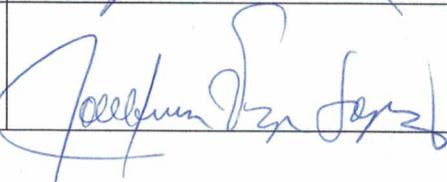
**"SEGUNDO.** – Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento se adjudica al licitante **C.R. Impresores, S.A. de C.V.** de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica **CUMPLE** con los criterios previstos en las bases de la licitación punto 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LAS ADJUDICACIONES, y presentó la propuesta económica más baja para la partida 2, por lo que es procedente adjudicar y se adjudica a la empresa **Formas Modernas de Jalisco, S.A. de C.V.**, la partida 2 por un importe de **\$29,064.96** (veinte nueve mil sesenta y cuatro pesos 96/100 m.n.) IVA incluido."

Y debe decir:

**"SEGUNDO.** – Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento se adjudica al licitante **C.R. Impresores, S.A. de C.V.** de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica **CUMPLE** con los criterios previstos en las bases de la licitación punto 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LAS ADJUDICACIONES, y presentó la propuesta económica más baja para la partida 2, por lo que es procedente adjudicar y se adjudica a la empresa **C.R. Impresores, S.A. de C.V.**, la partida 2 por un importe de **\$29,064.96** (veinte nueve mil sesenta y cuatro pesos 96/100 m.n.) IVA incluido."

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 11:15 (once) horas (quince) minutos del día 12 (doce) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve)



ORGANISMO/DEPENDENCIA	FIRMA
Ing. Rafael Estrada Piña; Titular de la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía; vocal designado por el Comité de Adquisiciones y representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
L.E.P.G. Jorge Alberto Martínez Jiménez; Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión del O.P.D Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	
L.C.P. Josefina Vega López; Titular del Órgano Interno de Control, del O.P.D Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	

HOJA DE FIRMAS DE FE DE ERRATAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. LPLSCC/REPSS/021/2019, "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN (300,000 CARTAS Y RÓTULOS DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL)" DEL DÍA 12 (DOCE) DE NOVIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).